MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

224. NOTIFICACIÓN A D. ZAKARIA BAKKALI EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 15 / 2021.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000015/2021

N.I.G: 52001 41 2 2021 0000315

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, FORTUNATO BITAN BITAN

Contra: ZAKARIA BAKKALI

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 15/21 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Da Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 15/21 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante FORTUNATO BITAN BITAN y denunciado ZAKARIA BAKKALI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ZAKARIA BAKKALI de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ZAKARIA BAKKALI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletin oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a cinco de marzo de 2021

LA LDA. ADMON JUSTICIA